



DECRETO Nº 196/2020

D^a. MANUELA SANCHO CORTÉS, ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE TALAVERA LA REAL (BADAJOZ).-

Visto el transcurso del plazo concedido para la presentación de solicitudes por parte de los aspirantes en el procedimiento convocado para la cobertura de la siguiente plaza:

- **2 PLAZAS DE LIMPIADORAS EDIFICIOS MUNICIPALES PARA EL AYUNTAMIENTO DE TALAVERA LA REAL.**

De conformidad con las Bases de selección aprobadas, junto con la convocatoria, por Resolución de la Alcaldía nº 174/2020, y en virtud de lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo y el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local.

RESUELVO:

Primero.- Declarar admitidos a los aspirantes relacionados en la correspondiente lista definitiva de admitidos.

La relación completa de admitidos y excluidos se encuentra a disposición de los aspirantes en el Registro y Secretaría General del Ayuntamiento.

Segundo.- La Comisión de Valoración se reunirá para baremación de los méritos alegados en base a lo estipulado en la fase de concurso contemplada en las Bases que rigen la presente convocatoria, el próximo día 5 de marzo de 2020, a las 9:00 horas en el Ayuntamiento de Talavera la Real en el Salón de Plenos del Ayuntamiento.

Tercero.- La composición de la Comisión de Valoración será la siguiente:

Titulares:

Presidente: D. Manuel Enrique González Ramírez.

Vocales: D^a. Carmen Cordovilla Piñas.

Secretaria: D^a. M.^a Dolores Alías Lorenzo.

Tercero.- Dar publicidad a esta Resolución, mediante la fijación de anuncios en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento y en la página web del Ayuntamiento.



**AYUNTAMIENTO
DE
TALAVERA LA REAL**

Plaza de España, 2
Tfno 924 440 061 • Fax 924 440 673
06140 TALAVERA LA REAL (Badajoz)

Cuarto.- Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión ordinaria que celebre.

En Talavera la Real, a 3 de marzo de 2020.

La Alcaldesa:

Ante mí, la Secretaria accidental.

Fdo. Manuela Sancho Cortés.

Fdo. Ana Caballero Vicente.